



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 23 de mayo de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

---

Ref. a Exp. N°152/16-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/05/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

---

**ORDENANZA N°7771/16**

**Artículo 1°.-** Dispónese el pintado del cruce peatonal en calle 43 y 32 y en calle 43 y 30 habida cuenta de la existencia de Institución Pública Deportiva – CEF 40 – con el consecuente tránsito peatonal fluido en distintos horarios del día.

**Artículo 2°.-** Los gastos que demande se imputarán a la partida que estime corresponder.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.-